

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 63,900 SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE CALZADO PARA FUNCIONARIA DEL DEM DOÑA
 NORMA LEVIN GUELNAO (1 PAR DE BOTAS) PARA IMPLEMENTACION DE ROPA DE
 TRABAJO 2011, SEGUN FACTURA N° 0082604.-
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	82604	30/05/2011	63,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :151

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		63,900
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	63,900	
Totales		63,900	63,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	63,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		63,900
Totales		63,900	63,900



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano Berría J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero